EVALUCIÓN DEFINITIVA VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y ECONOMICOS PROPUESTA PRESENTADA INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No MS-IP-008-2024

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÒN Y REFRIGERIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EVENTOS REQUERIDOS DURANTE EL AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE SANTANA

NOMBRRE: ORLANDO TRIANA CHACON
IDENTIFICACIÓN: C.C. No 91.214.032 de Bucaramanga
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: EL TRAPICHE RESTAURANTE Y PIQUETEADERO NIT No. 91214032-6 persona natural
DIRECCIÓN: Km.1 Vía A Barbosa, Sector Las Bombas Vereda San Isidro, Santana
TELÉFONO: 3003928023
CORREO ELECTRONICO: **orlando.trianachacon05@gmail.com**

I. VERIFICACIÓN JURIDICA – ORLANDO TRIANA CHACON

II. El comité jurídico en cumplimiento de la designación efectuada por el despacho del señor Alcalde Municipal, para la verificación de los documentos de contenido jurídico dentro del proceso INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-008-2024, y conforme lo dispone el numeral 4) del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de contenido habitantes de la propuesta presentada por **ORLANDO TRIANA CHACON** quien de acuerdo con las reglas establecidas en la INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-008-2024 presento la oferta económica como único oferente, así:

REQUISITO	ACCION VERIFICABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
Certificado de Registro Mercantil Cámara de Comercio – CIIU: 5611	Se Aportó	X		
Autorización para presentar propuesta				X
Poder para presentar propuesta				X
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda	Se Aportó	X		
Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales	Se Aportó	X		
Certificado Antecedentes Fiscales Contraloría General de la República	Se Aportó.	X		
Certificado Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación	Se aportó.	X		
Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional	Se Aportó	X		
Identificación tributaria 5611	Se Aportó	X		
Certificado de Paz y Salvo expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Santana – Boyacá con expedición máxima de treinta (30) días calendario	Se Aportó	X		

No estar reportado como deudor moroso en el Registro Nacional de Medidas Correctivas	Se Aporto	X		
Hoja de Vida Función Publica	Se Aporto	X		
EVALUACIÓN	**CUMPLE JURIDICAMENTE**			

El comité jurídico una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos de la propuesta presentada por **ORLANDO TRIANA CHACON** cumple con los requisitos jurídicos para seguir participando.

VERIFICACIÓN TECNICA - ORLANDO TRIANA CHACON

El comité técnico en cumplimiento de la designación efectuada por el despacho del señor Alcalde Municipal, para la verificación de los documentos de contenido técnico dentro del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-008-2024, procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de contenido técnico de la propuesta presentada por **ORLANDO TRIANA CHACON** así:

CAPACIDAD TÉCNICA:

REQUISITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El proponente debe acreditar la ejecución de dos (2) contratos de suministro o expendio de comidas preparadas en sitio, celebrados con entidades públicas o privadas o personas naturales. Al menos uno de los contratos por valor igual o superior al presupuesto oficial, así mismo uno de ellos debe contemplar dentro de su objeto SUMINISTRO DE ALIMENTACIÒN Y REFRIGERIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA o similares.	**X**		
1. Contar con un establecimiento de comercio en la jurisdicción de Santana – Boyacá, lo cual deberá acreditar con copia del registro mercantil actualizado.	**X**		

El comité técnico una vez verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos de la propuesta presentada por **ORLANDO TRIANA CHACON,** cumple y se habilita técnicamente para seguir participando.

EVALUACIÓN ECONOMICA - ORLANDO TRIANA CHACON

CRITERIO	VALOR		Cumple / No Cumple
La evaluación y verificación de las propuestas comprende: a. Evaluación del menor precio de cada uno de los bienes. b. La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo).	**DESCRIPCIÓN /CONCEPTO**	**PROMEDIO**	**CUMPLE**
	Desayuno (Ración servida) Caldo de pollo o carne (200 gramos), dos (02) huevos al gusto o fruta (100 gramos), café en leche o chocolate (250 ml) y un (01) pan	**$ 16.000**	

c. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. (sólo sobre la oferta con el precio más bajo) El municipio realizará en primer lugar la evaluación del menor precio ofertado, para posteriormente verificar sobre la oferta con el precio más bajo el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas exigidas.	Almuerzo (Ración servida) Sopa o crema, seco con una harina (90 gramos), una proteína (250 gramos), principio (90 gramos), ensalada (60 gramos) y jugo natural (300 ml)	**$ 22.000**
	Cena (Ración servida) Harina (90 gramos), una proteína (200 gramos), principio (90 gramos), ensalada (50 gramos) y jugo natural (300 ml) {o bebida caliente (200 ml)	**$ 22.000**
	Refrigerio (Ración servida) Empanada o avena (120 gramos), gaseosa o jugo natural (350 ml) y dulce (30 gramos	**$ 13.000**

El comité una vez verificado el cumplimiento de los requisitos económicos de la propuesta presentada por el proponente, ORLANDO TRIANA CHACON identificado con la C.C. No 91.214.032 de Bucaramanga, se habilita económicamente y en consecuencia el proponente CUMPLE JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, se recomienda al ordenador del gasto adjudicarle el proceso de selección de la INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MS-IP-008-2024 por la totalidad del valor del presupuesto oficial, al proponente, ORLANDO TRIANA CHACON, identificado con la C.C. No 91.214.032 de Bucaramanga, con establecimiento comercial, persona natural, dirección Km.1 Vía A Barbosa, Sector Las Bombas Vereda San Isidro, Santana teléfono 3003928023, correo **orlando.trianachacon05@gmail.com** por **CUMPLIR** con los requisitos exigidos en el presente proceso de selección.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma por los que en ella intervinieron y se dispone realizar la correspondiente publicación de este Informe de Evaluación en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

Dado en Santana – Boyacá a los cinco (05) días del mes de abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Proyectó,

Original firmado
MARIA TERESA GUIZA SAENZ
Secretaria General y Desarrollo Social

Revisó,

Original firmado
DANIEL ALBERTO SANCHEZ RIVERA
Asesor Jurídico Externo